



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 26 de octubre de 2022

**P.I.E. N° 1184/2021-2022**



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente su autoridad, cuáles son los puestos de control aduanero y policial que se ubican en el tramo carretero de 32 kilómetros, entre las comunidades de Río Seco y Abapo, en el Departamento de Santa Cruz; cual es el detalle de bienes decomisados en este tramo carretero por la Aduana Nacional en la presente gestión 2022; y cuál es el detalle de la mercadería o bienes incautados por la Policía Boliviana y remitidos o entregados al puesto de la Aduana Nacional. Adjunte documentación que respalde su respuesta, copias de las planilla, formularios e informes de decomiso, actas de remisión o entrega de mercadería incautada. ---  
2. Informe y documente su despacho, sobre los parámetros que se toman en cuenta a momento de proceder con los decomisos, detallando cuáles son los criterios bajo los cuales personal de la Aduana Nacional procede con los decomisos; si estos criterios también son aplicables a los personeros de la Policía Boliviana, y si los efectivos de la Policía Boliviana pueden realizar el decomiso de cualquier tipo de bien, o si tienen las mismas atribuciones para el decomiso que la Aduana Nacional. Adjunte documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL